



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAPI – ABPI – ABAP

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2018

Señores
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. NC2016/0000721

TÍTULO: “ARO DE SOPORTE PARA INSTRUMENTOS DE ESCRITURA EN SUPERFICIES VERTICALES”

SOLICITANTE: NOZALA, S.A.P.I. de C.V.

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.567 del 8 de agosto de 2018.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **NOZALA, S.A.P.I. de C.V.**, dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.567 del 8 de agosto de 2018.

1. REIVINDICACIONES (ART. 30 D 486, ART. 22 PCT)

El Examinador objeto el capítulo reivindicatorio porque:

“La reivindicación 7 no es clara porque se refieren a: “al presionar el reborde superior (10) del medio de adhesión contra la superficie vertical hasta expulsar todo el aire contenido en la copa (8), el aro y el medio de adhesión se unen a la superficie vertical.”, que es un resultado a alcanzar y no definen al compuesto (ó producto), puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto. sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

R/: El solicitante de acuerdo a las objeciones del Examinador procedió a modificar las Reivindicaciones como son:

En referencia a la falta de claridad en la **Reivindicación 7**, se presenta una **nueva Reivindicación** en donde se señalan las características técnicas que permiten la fijación del aro y medio de adhesión a la superficie vertical.

Las modificaciones al capítulo reivindicatorio además de hacer claramente evidentes la materia reclamada, permite establecer las evidentes diferencias con el documento **D1 (US8480045)** y en consecuencia la patentabilidad de las mencionadas reivindicaciones, como a continuación se demuestra.

Por lo anterior, las modificaciones mencionadas superan todas las objeciones a las reivindicaciones originales. Por lo cual el solicitante pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO** el cual consta de **siete (7) nuevas reivindicaciones** en dos folios.

2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD (Art. 14 D486)

NOVEDAD (Art 16 D486)

El Examinador objeto la novedad de las Reivindicaciones 1 a 3 y 6 con el documento **D1 (US8480045)** porque:

“De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aro de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva”.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

*Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:
“Reivindicación 2 (...); “Reivindicaciones 3 y 6: (...)”*

R/: Con referencia a la tabla comparativa mostrada en la página 4 de 7 incluida en el Oficio número 9567, base para la objeción a la falta de **novedad de la materia reivindicada**, el solicitante manifiesta lo siguiente:

Como se señala en el primer renglón de la columna “**Características Esenciales**”, la **presente invención** se refiere a un aro de soporte de instrumentos de escritura en donde dicho aro consta del aro propiamente dicho en donde se aloja el instrumento de escritura y un medio de adhesión a superficies verticales.

En cambio, el documento **D1** se refiere a una ventosa con características estructurales y funcionales **totalmente diferentes al medio de adhesión de la presente invención**, además **no incluye ni describe el aro que particularmente comprenda una sección circular (1) y una sección rectangular (2) además de las otras características reclamadas, (Reivindicaciones 3, 4 y 5).**

La mención en el documento **D1** de un gancho 40 con un extremo en forma de U, **no puede ser considerado como igual o equivalente a un aro**. El **aro objeto de la presente invención no posee el travesaño 43 de sección transversal cuadrada** unido al extremo opuesto de la parte 42 y que está dentro del taladro cuadrado 10.

Nótese que el **aro y el medio de adhesión de la presente invención se unen acoplando la ranura curva con el medio de adhesión.**

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

A mayor abundamiento, la ventosa descrita en el documento **D1** es una ventosa que tiene un cuello generalmente cilíndrico, el cual está formado por un par de patas separadas por una ranura que se abre a un extremo expuesto del cuello, dicho cuello tiene además un orificio transversal que pasa a través de las patas a lo largo de un eje normal que se cruza a la ranura. En cambio, **el medio de adhesión de la presente invención** es del **tipo copa de succión**, comprende una superficie de contacto (7) con la superficie vertical; una copa cóncava (8), **un cuello sólido (9)**, donde se acopla la ranura curva (6) del aro; y un reborde superior, 10, que limita el cuello sólido. Es decir, se trata de dos medios de adhesión estructuralmente diferentes.

En conclusión, **ninguna de las “Características Esenciales” de la Reivindicación 1** corresponde con la materia divulgada en el documento **D1**.

En relación a la **Reivindicación 2**, **la misma no se refiere a una ranura en el medio de adhesión** como lo hace en el documento **D1**, tal como se encuentra redactada se refiere a una ranura curva en la sección rectangular (2) del aro.

Las **características** reclamadas en las **Reivindicaciones 3 y 4**, corresponden al **aro soporte de los instrumentos de escritura**, no al medio de adhesión como se describe en el documento **D1**, por lo tanto, **no son equivalentes o iguales**.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

La **Reivindicación 5** se refiere al **medio de adhesión** entre cuyas **características específicas no incluyen una sección de copa ranurada 1** con orificio transversal ni una abertura de ranura transversal, tampoco dos **patas separadas**, por lo cual **no se corresponde** con la materia divulgada en el documento **D1**.

En el documento **D1 no se menciona, describe o sugiere un aro que se une con el medio de adhesión mediante una ranura curva** en la sección rectangular del aro con el cuello sólido del medio de adhesión, por lo tanto, el documento **D1 NO afecta la NOVEDAD** de la **Reivindicación 6**.

Por todo lo anterior, se solicita a ese H. Despacho deseche las objeciones a la novedad de la invención reivindicada toda vez que se ha demostrado que D1 no divulga una aro para soporte de instrumentos de escritura en superficies verticales.

De acuerdo a lo anterior, la **invención reivindicada en la presente solicitud de patente**, toda vez que se ha demostrado que el documento **D1 NO divulga un ARO para soporte de instrumentos de escritura en superficies verticales**.

Por lo tanto, el documento **D1 no describe la materia ahora reivindicada**, ni permite por sí mismo que un técnico en la materia **deduzca de manera evidente el aro de soporte de un instrumento de escritura reivindicado en la presente solicitud**.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Por lo expresado anteriormente, las **características técnicas del Aro de soporte para instrumentos de escritura en superficies verticales**, tal como se describe en la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante, **no está comprendida en el estado de la técnica o anticipada**, ni se encuentra definida ni mucho menos divulgada en el documento **D1** citado por el Examinador. Por lo tanto, la invención es **NOVEDOSA**, tiene **NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL**, es decir cumple con los requisitos de exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 9.567 del 8 de agosto de 2018.

Finalmente, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“ARO DE SOPORTE PARA INSTRUMENTOS DE ESCRITURA EN SUPERFICIES VERTICALES”** a nombre de **NOZALA, S.A.P.I. de C.V.**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 7 inclusive.

Atentamente,

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexo:
Nuevas Reivindicaciones (7) en dos folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Aro de soporte para instrumentos de escritura en superficies verticales, **CARACTERIZADO PORQUE** comprende un aro para el soporte de instrumentos de escritura y medios de adhesión tipo copa de succión reversible a una superficie vertical, en donde dicho aro comprende: una superficie superior (3), una superficie inferior (4), una superficie lateral (5) contenida entre la superficie superior (3) y la superficie inferior (4), una sección circular (1) y una sección rectangular (2).
2. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la sección rectangular (2) comprende una ranura curva (6) la cual abarca entre el 50% y el 75% de la superficie lateral (5).
3. El aro según las Reivindicaciones 1 y 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la ranura curva (6) se acopla con el medio de adhesión.
4. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el aro tiene un diámetro de circunferencia comprendido entre 7 mm y 25 mm.
5. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el medio de adhesión comprende una superficie de contacto (7) con la superficie vertical; una copa cóncava (8); un cuello sólido (9); y un reborde superior (10) que limita el cuello sólido.
6. El aro según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el aro se une con el medio de adhesión mediante la ranura curva (6) del aro con el cuello sólido (9) del medio de adhesión.

7. El aro según la reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el medio de adhesión se une a la superficie vertical al ser presionado el reborde superior (**10**) contra la superficie vertical.